Don Francisco José de La Cerda por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Badajoz del Consejo de su Majestad. Por cuanto por parte de la Abadesa del convento de la Encarnación (1) de la villa de Alburquerque de este nuestro obispado y sujeta a nuestra obediencia, nos ha sido avisado que en el dicho convento hay una monja novicia que se llama María Ramírez que cita para profesar = por tanto por la presente damos comisión al licenciado Don Sebastián del Manzano, Arcipreste (2) de dicha villa para que vaya al dicho monasterio acompañado de notario que de ello de fe y haga llamar a la dicha novicia a la reja de la grada o iglesia y habiendo primero recibido de ella juramento en forma de derecho, la tome su declaración y explore su voluntad : preguntándola como se llama y de donde es natural y cuya hija es y que edad tiene y que tanto ha que está en el monasterio con habito de novicia, y si tiene entera libertad o la quiere mayor para hacer esta declaración: y si fue forzada para entrar en el dicho convento (3) o ahora lo es para hacer esta declaración y profesar (4). Y si en el tiempo que ha estado en la Religión ha experimentado sus cargos, los votos que en ella se hacen y las constituciones que se observan y si con las dichas cargas y obligaciones quiere perseverar y profesar y si quiere licencia para ello, haciéndole las demás preguntas necesarias y que convengan. Y recibida la dicha declaración, queriendo la sobredicha perseverar y profesar de su voluntad, siendo para ello admitida por la mayor parte de votos secretos de las religiosas del dicho convento, que para este efecto recibirá de ellas el dicho Arcipreste, estando en tiempo y edad legitima y habiendo pagado la dote, y propinas, y lo demás que se acostumbra(5), le dé en nuestro nombre licencia y para que pueda profesar (6) y la Presidenta del dicho convento darle la profesión, a la cual asistirá el dicho Arcipreste y le dará el velo (7). Y asimismo si la sobredicha la demandare, le dará licencia para que pueda disponer de su legítima paterna y materna , y demás derechos y acciones que la puedan tocar y pertenecer en cualquier manera, en favor de cualquier persona y en razón de ello otorgar las escrituras que convengan , con las cláusulas, vínculos y firmezas que para su validación sean necesarias (8): que siendo por la sobredicha otorgadas, desde luego interponemos a ellas nuestra autoridad ordinaria y decreto judicial cuanto de derecho se requiere. Y para todo los sobredicho y lo a ello anexo y concerniente, le damos al sobredicho Arcipreste poder cumplido y cometemos ……. plenariamente. Dada en Badajoz a primero de agosto de mil y seiscientos y cuarenta y cuatro. Enmendado = presidenta = valga.

Francisco José, Obispo de Badajoz

Por mandato del Obispo mi Señor Tomas Vázquez de Molina, secretario.

Comisión al Arcipreste de Alburquerque para explorar la voluntad y dar la profesión a una novicia del convento de dicha villa

(1) La iglesia católica celebra cada 25 de marzo la fiesta de la Anunciación conocida igualmente como de la Encarnación, solemnidad que se celebra simbólicamente 9 meses antes de la Navidad y en la que el Arcángel San Gabriel anunció a María que concebiría el Mesías. Nuestro convento es llamado de la Encarnación o Anunciación según los documentos tratándose siempre de la misma institución religiosa.

(2) En la época que abordamos, el Arcipreste era el sacerdote ordenado más antiguo de una iglesia Episcopal o bien aquel que designaba al obispo como más eminente. Su función principal consistía en sustituir al obispo, por ejemplo, por enfermedad, en las ceremonias de culto.

(3) y (4) Como novicia con la toma de hábitos y como religiosa tras su profesión perpetua, estados que hemos visto y descrito en el capítulo explicativo que antecede a este texto.

(5), (6), (7), (8) Todo esto lo vamos a ver de manera original, y en su transcripción, en el segundo documento, lo que dota de estructura y consistencia a los mismos a pesar de los años transcurridos entre sus fechas de otorgamiento.

AHPB P.N. Año 1644, escribano Diego Hernández Havela, caja 4824, pagina?